



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JOSÉ ÁNGEL LEGUIZAMON FRANCO
DEMANDADO: MARGARITA GARCÍA HERRERA
RADICADO: 2021-0040700

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó memorial. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

Se previene a las partes para que aporten la publicación del emplazamiento ordenado en auto del 8 de julio del año en curso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 033 del 029 de agosto de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria